

2024-05-14

«De manera ilegal, FEPADE quiere callarme», denuncia Daniela Álvarez, diputada del PAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/05/14/de-manera-ilegal-fepade-quiere-callarme-denuncia-daniela-alvarez-diputada-del-pan/>

+ Ordenan que baje dos mensajes en la red social X en contra de Clara Brugada, cuando la única instancia para hacerlo es el IECM o un juez

Ciudad de México

14/05/2024

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México actúa de manera parcial y en favor de la candidata de Morena al Gobierno capitalino, Clara Brugada Molina, al asumir funciones que no le competen y pretender acallar las voces que evidencian sus irregularidades, denunció la diputada local del PAN, Daniela Álvarez Hernández. La legisladora manifestó que el pasado 10 de mayo recibió el oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/1457/2024-05 de la agente del Ministerio Público de la Fepade, Tania Vanesa Zaragoza Bocanegra, en el que le ordena bajar información de su cuenta de X sobre la candidata morenista en lo que hace referencia su pasado político señalando que fue jefa delegacional en Iztapalapa gracias a Juanito y que obtuvo la candidatura a la jefatura de Gobierno porque le quitaron el espacio a Omar García Harfuch, por considerar que existe violencia política de género. "Mis mensajes en la red social X no mienten, simplemente hacen alusión a la trayectoria de Clara Brugada y la forma en que obtuvo dicho cargo y la candidatura, por lo que la ministerio público se está excediendo de sus facultades y tratando de proteger a la morenista en la contienda electoral. Una vez más, la fiscalía actúa en favor del partido en el gobierno y pretenden cerrarle el paso a la mala a la oposición. Álvarez Hernández recordó que los morenistas presentaron una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); sin embargo, los consejeros determinaron que no procedía la impugnación porque no había algún señalamiento que generara la violencia política de género. Ante el rechazo del órgano electoral, acudieron a la fiscalía capitalina, donde de forma unilateral y protegiendo a la candidata del oficialismo, la agente del ministerio público decidió que se deben bajar los mensajes de la red social en un lapso de 6 horas. Por si fuera poco, refirió la diputada de Acción Nacional, en el oficio se ordena que "omita realizar cualquier conducta de intimidación o molestia a la víctima Clara Marina Brugada Molina o a las personas relacionadas con ella por cualquier medio, asimismo, en un término de 06 horas a partir de la legal notificación del presente oficio, retire o elimine de la cuenta de X las publicaciones denunciadas". Además, se instruye a no realizar más publicaciones de este tipo, que de acuerdo con la ministerio público, "afectan la imagen pública de la víctima", y advierten que de no acatar la determinación se aplicará una multa de 32 mil 571 pesos. "Esto es un verdadero descaro y abuso de la fiscalía que encabeza el fiscal pirata, porque sólo un juez o una autoridad electoral pueden ordenar el retiro de las publicaciones y ahora tuercen la ley en beneficio de la morenista, algo que no vamos a permitir, porque la ciudadanía ya está cansada de los abusos y excesos que cometen en el ejercicio del poder", subrayó la legisladora. Daniela Álvarez manifestó que no dará marcha atrás a lo publicado y que continuará señalando la forma irregular en que Clara Brugada ha asumido sus cargos administrativos y electorales, porque es necesario que la gente sepa quién es ella y cuál es su pasado. "No nos amedrentan y sabemos que ante la desesperación que tienen, porque su candidata no levanta, utilizan a la fiscalía para cerrarnos el paso. Ya faltan menos de 20 días para que se vaya el mal gobierno de Morena que tanto daño le ha hecho a las y los capitalinos", sentenció la legisladora de AN.

serieys@hotmail.com